



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



**AUTORIZASE RENUNCIA PROYECTO
"UNION Y TRABAJO" DEL PROGRAMA
DE PROTECCION DEL PATRIMONIO
FAMILIAR.**

RESOLUCION EX. : N° **0679** /09

Arica, **10.5 JUL 2009**

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamentan el otorgamiento de subsidios habitacionales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; la Resolución Exenta N° 6.655 de 07/12/2007 de (V. y U.), que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales durante el 2008; la Resolución Exenta N° 8.801 del 31/12/2008 de (V. y U.) que aprueba los proyectos y nóminas de postulantes seleccionados en el mes de **Noviembre de 2008** del subsidio habitacional en la modalidad proyectos de **mejoramiento** de la vivienda del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto N°101 de (V. y U.) de fecha 24 de Abril de 2008, que designa al infrascrito en el cargo de Director del SERVIU Región de Arica y Parinacota (publicado en el Diario Oficial del 24.05.2008).

CONSIDERANDO:

- a) El proyecto de mejoramiento correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, **Título III "Unión y Trabajo", Código RUKAN 21102;**
- b) El Ordinario N° S.O.150.09 de fecha 28 de Mayo de 2009 del Sr. Ivan Figueroa Llona, representante legal de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social INGPROYECT E.I.R.L. de Arica, informa sobre la renuncia de la persona individualizada en el Resuelvo 1° de la presente resolución, con el correspondiente respaldo que exige el artículo 31° del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, y comunica que dicho beneficiario no será reemplazado.
- c) Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota;

He dispuesto dictar la siguiente:

RESOLUCION

1º **AUTORICÉSE** la renuncia del beneficiario correspondiente de la persona señalada en el detalle siguiente:

Nº	TÍTULAR DE SUBSIDIO QUE RENUNCIA	RUT	PROYECTO
1	LUIS DOMINGO BARRAZA CERDA	10.638.647-1	UNION Y TRABAJO

2º **PROCEDASE**, en el Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Arica y Parinacota, a eliminar del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, al beneficiario renunciante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



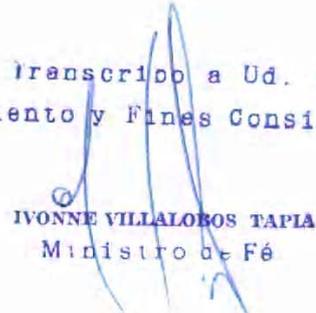
DANTE PANCANI CORVALAN
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota


LOVH/ACG/MVV/GCR/gcr.-

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Depto. Operación Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Unidad de Control del Sistema de Postulación
- Unida de Obras y Asistencia Técnica
- EGIS INGPROYECT – David Girvan N° 2838 - Arica
- **Oficina de Partes y Archivos**

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


IVONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministro de Fé